



Observaciones a Borrador Agenda Regulatoria 2016 2017

1 message

Raúl Perilla

Fri, Nov 13, 2015 at 11:47 PM

To: agenda.regulatoria@crcom.gov.co

Buenas noches,

En relación con la Agenda propuesta tengo las siguientes observaciones:

5.1 Bienestar Usuario

Nuevas medidas para identificación y control de equipos terminales móviles

En relación con esta propuesta, se debe tener en cuenta que la venta de equipos nuevos se da principalmente en Smartphones, por lo que las medidas para controlar el hurto de terminales móviles basadas en IMEI, claramente parten de mecanismos que están entrando en obsolescencia al ser estos basados en las facilidades de identificación de terminales que hacen parte de los estándares Telco (GSM, UMTS, LTE...).

Considerando lo anterior la CRC debe proponer y trabajar en mecanismos "más creativos, modernos y en línea con las tendencias del mercado de terminales" como evaluar la aplicabilidad de medidas como "Kill Switch" y otras similares basadas en hardware con el fin de exigir y/o estimular la venta de equipos con la posibilidad embebida en su hardware de inutilizar totalmente los equipos borrados. Es de resaltar que estas medidas aplicadas en varios estados de USA y UK han mostrado sus bondades.

Es importante resaltar que los esfuerzos logísticos para controlar el hurto de celulares mediante IMEI son desgastases para usuarios, regulador y operadores y medidas como "Kill Switch" buscan que los vendedores de equipos tomen una participación más activa, ya que lamentablemente un beneficiario implícito del hurto de celulares son los fabricantes de equipos (teléfonos inteligentes en especial) y esto no debe ser así.

Por otra parte y en línea con el "Estudio de condiciones regulatorias para promover contenidos y aplicaciones (Internet de las Cosas)" que plantea la CRC es de resaltar que los dispositivos IoT igualmente serán víctimas de hurto y considerando que estos dispositivos si tendrán conexión a Internet pero no vendrán con un "IMEI", debe con mayor razón trabajarse desde ya en nuevas medidas para control de su hurto.

5.1 Bienestar Usuario

No tengo claro si lo que voy a plantear a continuación es de competencia de la CRC, pero considero que en línea con los esfuerzos y planteamientos del gobierno nacional para fomentar el uso del idioma ingles como lenguaje extranjero, se podría revisar el reglamento de Radio Difusión Sonora con el fin de permitir habilitar otros idiomas adicionales al Español y contar con por lo menos una emisora radial en lenguaje ingles en cada ciudad.

Quienes contamos con opciones y queremos rodearnos de un ambiente adecuado para perfeccionar nuestro ingles y no podemos salir del país, usamos Apps como TuneIn y otros para escuchar emisoras en ingles, pero considerando el tener mejores condiciones de equidad y acceso de "entornos en idioma ingles" considero conveniente e innovador permitir estaciones radiales en ingles.

5.4 Innovación

Estudio sobre servicios OTT

Sobre este tema en los diferentes foros realizados y estimulados por la CRC se han presentado los principales Issues relativos a los OTT, entre los cuales se destacan:

- Los desequilibrios económicos que causan los OTT quienes venden y comercializan productos en el país, con un mínimo pago de impuestos más allá de su afectación al mercado de comunicaciones.
- Las cuestiones derivadas de la privacidad de la información ya que la jurisdicción del régimen de protección a los usuarios actuales no cubre explícitamente OTT. Incluso es de resaltar que en este momento en el congreso

de la república se tramita un proyecto de ley para dar mejores herramientas a la SIC para intervenir OTT y el no tener en cuenta este aspecto de manera explícita en lo que se plantea hacer evidencia no sincronía entre CRC y SIC. Este aspecto debería tocarse en el eje de "5.1 Bienestar Usuario" con mayor prioridad.

- La incursión de los OTT como sustitutos de comunicación de voz como lo que sucede con WhatsApp y la falta de claridad de reglas que van desde posibles detrimentos de calidad por parte de los PRTSM en violación a los principios de neutralidad de red.

Teniendo en cuenta lo anterior el planteamiento en la agenda regulatoria de un alcance a penas "exploratorio" sobre OTT sin tocar de entrada cuestiones más profundas y plenamente identificadas, constituye una pérdida de oportunidad considerable.

Un cordial saludo,

Raúl Perilla Forero
Consultor TIC